



ANUNCIO

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL

El Tribunal de Selección para la provisión en propiedad de una plaza de la escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Policía Local de Casarrubios del Monte (Toledo), clasificada en el subgrupo C-1, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 168 de fecha 3 de septiembre de 2024, compuesto por:

Presidente Titular:

- D. Juan Carlos Torralba Resino, Policía Local de Casarrubios del Monte.

Secretario Titular:

- D. Hugo Bernabé Machuca, Policía Local de Casarrubios del Monte.

Vocales Titulares:

- D. José Javier Silva Chaves, Oficial Jefe de la Policía Local de Casarrubios del Monte.
- D. Santiago Miranda Pérez, Policía Local de Casarrubios del Monte.

D. Fernando Ramírez Segovia, Policía Local de Casarrubios del Monte.

D. Pedro Pablo Gómez Gómez, Jefe de Sección de la Dirección General de Protección Ciudadana.

El Tribunal, de acuerdo al punto octavo de las bases de la oposición, tiene a bien proponer al Alcalde-Presidente un número de aspirantes igual al de plazas vacantes a cubrir en este procedimiento, para su posterior nombramiento como funcionario en prácticas según el orden determinado por las calificaciones obtenidas durante el proceso:



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Orden	Apellidos, nombre y DNI	1ª prueba	2ª prueba	3ª prueba	4ª prueba
1	Pulido Pérez, Sixto Javier (***501***)	Apto	8.250	Apto	Apto
2	Sendín Martín, Alberto (***639***)	Apto	7.167	Apto	Apto
3	Albaráñez Rodríguez, Mª Luz (***195***)	Apto	7.125	Apto	Apto
4	Román (San) García, Sergio (***409***)	Apto	6.292	Apto	Apto
5	Méndez López, Alba (***246***)	Apto	6.001	Apto	Apto
5	Yagüe Isis, Yéssica (***299***)	Apto	5.751	Apto	Apto

Por lo que se propone y eleva a Alcaldía al primer aspirante que ha superado la fase de oposición, D. **SIXTO JAVIER PULIDO PÉREZ (***501***)**, con la puntuación de 8.250 puntos en la segunda prueba y tener la calificación de apto en las tres pruebas restantes.

No obstante, y con el fin de asegurar la cobertura de la plaza, conforme establece el artículo 61.8 párrafo 2º del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), si se produjera renuncia del aspirante seleccionado, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir de este tribunal una relación complementaria de los aspirantes que siguen al propuesto, para su posible nombramiento como funcionario en prácticas.

El aspirante propuesto, en el plazo de VEINTE DÍAS naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios y la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, deberá presentar ante este Ayuntamiento los documentos acreditativos de las condiciones que, según el punto noveno de las bases de la oposición, son exigidos para su nombramiento como funcionario en prácticas.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Alcalde-Presidente de la Corporación dictará resolución por la que se nombre funcionario en prácticas al aspirante, para su incorporación en el curso selectivo organizado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Frente al presente acuerdo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios y página web del Excmo. Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Casarrubios del Monte, a 8 de enero de 2025

Fdo. Hugo Bernabé Machuca

Secretario del Tribunal